

DECRETO ALCALDICIO N° 1386 /
APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 02 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 362 de fecha 02.06.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de fecha 02.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, para la fabricación de 1 torta para la atención de autoridades que participarán en la ceremonia del "Día del Patrimonio", que se realizará el 03 de Junio de 2011, por un monto total de \$ 21.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

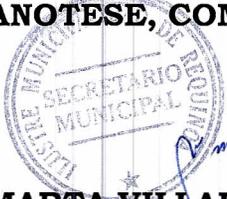
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, a quien se contrata la fabricación de 1 torta para la atención de autoridades que participarán en la ceremonia del "Día del Patrimonio", que se realizará el 03 de Junio de 2011, por un monto total de \$ 21.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día del Patrimonio, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE